



El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente Convocatoria:

Convocatoria: SC-43/2026 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO

Origen de los Recursos	Municipal
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2026
Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Ver anexo con especificaciones
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	3541
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	19/06/2026
Recepción de preguntas	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 22 de junio 2026 a las 10:00 horas. Lugar: Deberán enviarse de forma digital en formato editable de Word vía correo electrónico a la siguiente dirección: recursosmateriales@tlajomulco.gob.mx con copia a licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Junta Aclaratoria	25 de junio de 2026 Registro de 12:00 a 12:25 Acto 12:30 horas. Lugar: Calle Higuera # 70 Colonia Centro, Piso 3, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. Dirección de Recursos Materiales para registro seguido el acto.
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext 4056

Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)	29/06/2026 01:00:00 p.m.
Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	29/06/2026 01:01:00 p.m.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Vallarta 59 Poniente, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

BASES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
3541	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	4	SERVICIO
Descripción Detallada:			
VER ANEXO CON ESPECIFICACIONES.			

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 4050 o en <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-provedores#convocato> rías

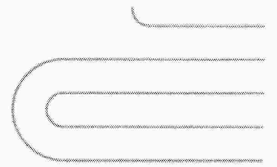
2.- Al tratarse de bienes/servicios estos se presentarán dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Vallarta # 59 Poniente, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y



la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.

11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.

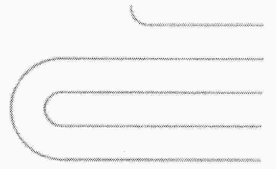
b) Cheque certificado.

c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto



de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

ANEXO 1

“MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO”

OFICIO NÚM. 681

CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: MUNICIPAL

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Prevención y Servicios de Emergencias

Unidad Responsable (área técnica requirente): Dirección de Salud Pública.

2. **Objetivo del bien:** Brindar atención médica adecuada y de calidad a toda la población de Tlajomulco de Zúñiga.

3. **Objeto del bien:** Contar con los equipos e instrumental médico en buen estado, para atender los padecimientos más comunes de los habitantes.

4. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

1. Carta por parte de la Dirección de Salud Pública donde confirme la visita de campo por el Biomédico a la Dependencia.
2. Original y/o Copia de Constancias de capacitación nacional y/o internacional, con que cuenta su personal, para otorgar el servicio objeto del presente “PROCESO”, de acuerdo con los tipos de equipos incluidos en el servicio, al menos una Constancia para cada uno de los siguientes equipos básicos:
 - DESFIBRILADORES,
 - MONITORES DE SIGNOS VITALES
 - AUTOCLAVES,
 - VENTILADORES,
 - INSPECCIÓN Y SEGURIDAD DE GASES MEDICINALES
3. Original y/o Copia de los certificados que correspondan a los equipos que se utilizarán en el Desarrollo de los servicios objeto del presente “PROCESO”:
 - ANALIZADOR DE GASES MEDICINALES Y ANESTÉSICOS
 - ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
 - SIMULADOR DE PACIENTE
 - LUXÓMETRO
 - DESFIBRILADOR.

4. Copia Simple de la Licencia Municipal vigente, a nombre del LICITANTE.

5. Los procesos para pagos y entrega de soportes del servicio se harán durante los primeros días, posterior al mes de servicio.

6. Descripción del Servicio:

a). Atención física a la unidad conforme a programa de visita y actividades.

De acuerdo con el plan contratado, se establecerá un programa de visitas por un ingeniero biomédico, el cual realizará visitas programadas a cada una de las tres unidades de los servicios médicos municipales, acorde a la cantidad de equipo médico asignado a la unidad y a las necesidades que cada una de ellas tenga, dichas visitas se realizarán conforme a un calendario mensual. Las visitas tienen como objetivo el realizar las siguientes actividades:

- Mantenimientos preventivos al equipo médico.
- Mantenimientos correctivos al equipo médico.
- Diagnóstico del estado funcional de los equipos.

b). Atención de reportes y asesoría telefónica en situaciones de urgencia.

Se atenderán los reportes hechos vía telefónica durante los días de vigencia del contrato y en caso de requerir mantenimiento correctivo se atenderá dicho reporte en un tiempo no mayor de 2 días.

c). Programa y ejecución de mantenimiento preventivo a equipo biomédico.

Se refiere al conjunto de procedimientos o mano de obra dictados por el fabricante o alguna institución normativa de referencia, practicados en un equipo médico, relacionados a la evaluación cuantitativa y cualitativa, dicho mantenimiento obedecerá a un programa o cronograma previamente establecido, del cual se dejará evidencia física en bitácora de cada uno de los equipos, así como la entrega de los manifiestos de las actividades realizadas en dicha visita al personal asignado por la Dirección los Servicios Médicos. El cual comprende los siguientes equipos:

- 9 aspiradores de Succión Continua
- 6 autoclaves de mesa
- 13 basculas adulto
- 7 basculas neonatales
- 13 camas hospitalarias
- 24 camillas
- 2 cunas de calor radiante
- 3 cuna pediátrica
- 12 desfibrilador
- 7 electrocardiógrafo
- 12 estuche de diagnostico
- 2 incubadora neonatal
- 16 mesas de exploración
- 20 monitores de signos vitales

- 8 negatoscopios
- 14 oxímetros
- 6 sillas de ruedas
- 1 sistema de fototerapia
- 5 ultrasonido
- 14 ventiladores

d). Programa y ejecución de mantenimiento correctivo a equipo biomédico.

Se refiere al conjunto de procedimientos correctivos practicados en un equipo médico con el objetivo de restablecer el equipo médico a sus condiciones normales de uso según lo establezca el fabricante. Para el alcance de esta propuesta se incluyen los costos de mano de obra en cualquier mantenimiento correctivo del total de los equipos con los que se cuentan y son los siguientes:

- 9 aspiradores de Succión Continua
- 6 autoclaves de mesa
- 13 basculas adulto
- 7 basculas neonatales
- 13 camas hospitalarias
- 24 camillas
- 2 cunas de calor radiante
- 3 cuna pediátrica
- 12 desfibrilador
- 7 electrocardiógrafo
- 12 estuche de diagnostico
- 2 incubadora neonatal
- 16 mesas de exploración
- 20 monitores de signos vitales
- 8 negatoscopios
- 14 oxímetros
- 6 sillas de ruedas
- 1 sistema de fototerapia
- 5 ultrasonido
- 14 ventiladores

e). Entrega semestral de diagnóstico situacional del equipamiento médico.

Al término del tiempo que comprenderá el contrato con la empresa biomédica, dicha empresa entregará a la Dirección General de Servicios Médicos, un diagnóstico situacional de cómo queda en funcionamiento cada uno de los equipos biomédicos con los que se cuente en Servicios Médicos, con las necesidades específicas, sobre mantenimiento preventivo y correctivo, así como la necesidad de refacciones y consumibles.

5. Vigencia del contrato del bien o servicio a adquirir:

La vigencia será a partir del fallo hasta agotar el techo presupuestal

6. Tipo de contrato: Cerrado

7. Catálogo de bienes:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
3541	4	SERVICIOS	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.

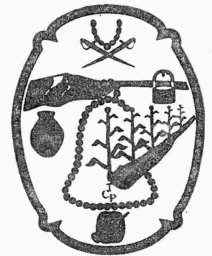
8. Criterios de evaluación: BINARIO, conforme al artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 04 de Junio del 2026.



L.A.E. Roberto Aceves Valle
Responsable de la elaboración
del estudio de mercado (área técnica)



**Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco**

**DIRECCIÓN DE SALUD
PÚBLICA**



Vo. Bo.
Ing. Miguel Alberto Castañeda Aguero
Coordinador de Servicios de Emergencia
y Seguridad Preventiva

Coordinación General de
Prevención y Protección
Ciudadana



Dr. Francisco Javier Guapo Ceja
Dirección de Salud Pública